

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS ENRUTADORES (IP/MPLS), DE ACCESO (GPON) Y DE TRANSPORTE DE SEÑAL (WDM) DE LA RED ASTURCÓN. (EXPTE. 01/2016)**

En Oviedo, a **07 de octubre de 2016**, siendo las 10:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Alfonso Oliva Rivero, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como Vocal Técnico.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía y Empleo, actuando como Vocal Jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefe de Administración y Contratación de GIT, actuando como Secretaria de la Mesa.

El **orden del día**, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Dar cuenta de las **ofertas presentadas** al concurso convocado.
2. Apertura y análisis de la documentación administrativa contenida en el **Sobre A** presentada por los licitadores.

Se abre la sesión a las 10:30 horas, finalizando la misma a las 11:00 horas con el siguiente resultado:

1. A la licitación convocada por GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., para la contratación del **Servicio de Soporte Técnico de los Equipos Enrutadores (IP/MPLS), de Acceso (GPON) y de Transporte de Señal (WDM) de la Red ASTURCÓN (EXPTE. 01/2016)**, se han presentado la siguientes ofertas:
  - **AI LOTE 1** "Servicio de Soporte Técnico de los equipos de enrutamiento y de acceso basados en las tecnologías IP/MPLS y GPON de la marca ALCATEL-LUCENT"
    - ALCATEL LUCENT ESPAÑA, S.A., CIF:A28016921 (en adelante, **ALCATEL LUCENT**)
  - **AI LOTE 2** "Servicio de Soporte Técnico de los equipos de acceso basados en tecnología GPON de la marca Ericsson":
    - ERICSSON ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, **ERICSSON**).
  - **AI LOTE 3**: "Servicio de Soporte Técnico de los equipos de transporte de la marca Transmode":
    - APFUTURA INTERNACIONAL SOLUCIONES, S.L., CIF: B64993876 (en adelante, **APFutura**).

2. Analizada la documentación administrativa contenida en el Sobre A de las ofertas presentadas por los distintos licitadores, se constata que **APFutura (Lote 3)** presenta la documentación administrativa contenida en el Sobre A conforme a los pedimentos exigidos en la cláusula 13.1 del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante, PCP), por lo que procede que su oferta sea **admitida a la licitación**.
3. Analizada la documentación administrativa contenida en el Sobre A de las ofertas presentadas por el resto de licitadores, a los Lotes a los que concurren, se detectan las siguientes incidencias que precisan de aclaración en los términos expuestos en la cláusula 16.1 del PCP.

- **ALCATEL LUCENT (LOTE 1)**

Respecto de la oferta presentada por ALCATEL LUCENT al **Lote 1**, se considera que la acreditación de la personalidad jurídica de la empresa que se presenta a la licitación (apartado 13.1.1.b) del PCP) no está lo suficientemente clara al incorporarse referencias tanto a la sociedad Alcatel Lucent como a la denominación Nokia.

- **ERICSSON (LOTE 2)**

En cuanto a la mercantil Ericsson, también se considera necesaria una aclaración a la documentación aportada a los efectos de acreditar la capacidad de obrar y de contratar conforme a la cláusula 13.1.1.b) del PCP, especificando la relación jurídica existente entre la sociedad Tenel, S.A. y Ericsson.

En base a todo lo anterior, por la Mesa de Contratación **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Tener por **presentados** en tiempo y forma al procedimiento de licitación a todos licitadores citados en el punto 1) del presente Acta a los respectivos Lotes, **admitiendo a la licitación a la mercantil APFUTURA (Lote 3)**, por haber presentado la documentación administrativa de conformidad con todos los pedimentos recogidos en la cláusula 13 del PCP.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de **cinco (5) días naturales** a contar desde el siguiente al de la notificación de este acta a las mercantiles **ALCATEL LUCENT (Lote 1) y ERICSSON (Lote 2)** para **aclarar** las cuestiones expuestas anteriormente en relación con el apartado 13.1.1.b) del PCP relativo a la acreditación de las capacidad de obrar y de contratar de las mismas.

Igualmente, recordándole que la documentación que se presente deberá ser original o copia debidamente autenticada por Notario y no podrá ser de fecha posterior al plazo de finalización de la presentación de las ofertas.

\* \* \*

Concluido el análisis de la documentación administrativa se abre el acto al público, sin que asista ningún representante de las empresas anteriormente referidas y se procede a la apertura del Sobre B del Lote 3 presentado por la mercantil APFUTURA con el siguiente resultado:

<b>LOTE 3</b>
<b>PRECIO MÁXIMO POR LOS DOS AÑOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA TRANSMODE</b>

IVA NO INC.	132.000 €	IVA (21%)	27.720 €	TOT IVA INC.	159.720 €
PRECIO OFERTADO POR LOS DOS AÑOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA TRANSMODE por la sociedad <b>APFUTURA</b>					
IVA NO INC.	132.000 €	IVA (21%)	27.720 €	TOT IVA INC.	159.720 €

A la vista de lo anterior, La Mesa **ACUERDA:**

**TERCERO.- Elevar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN al órgano de contratación de GIT respecto del Lote 3 a favor de la mercantil APFUTURA** por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el correspondiente pliego de condiciones técnicas.

**CUARTO.-CONVOCAR la siguiente reunión de la Mesa de Contratación,** a los efectos de valorar los documentos presentados en fase de aclaraciones y proceder, en su caso, a la apertura del Sobre B de los admitidos (Lotes 1 y 2), para el **lunes día 17 de octubre de 2016 a las 10:00 horas de la mañana.**

Se da la palabra a los asistentes sin que nadie haga apreciaciones que quieran dejar reflejadas en el contenido de la presente Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

**Firma del Presidente:**

Fdo.: D. Alfonso Oliva Rivero

**Firma del Vocal Técnico:**

Fdo.: D. César Rodríguez Núñez  
Álvarez

**Firma de la Vocal Jurídica:**

Dña. María Álvarez Rodríguez

**Firma de la Secretaria:**

Fdo.: Dña. Argentina Cuendias

\*\*\*